



ACUERDO DE CONCEJO
Nº 020-2025-MPJB

Jorge Basadre, 25 de abril de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

POR CUANTO:



El Concejo Municipal Provincial de Jorge Basadre, en Sesión Ordinaria de Concejo Nº 08 de fecha 25 de abril de 2025, sobre "APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE (PTAF) 2025", y;

CONSIDERANDO:



Que, conforme a lo consagrado en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida también en la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. (...)";



Que, el inciso 22) del artículo 9° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribución del Concejo Municipal "Fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de la municipalidad, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al concejo municipal la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización";

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31433, Ley que modifica la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización; encarga a la Contraloría General de la República establecer el procedimiento para la presentación de un balance sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización que los consejeros regionales y los regidores municipales están obligados a presentar semestralmente;

Que, mediante Resolución de Contraloría Nº 317-2024-CG, de fecha 16 julio del 2024, se aprueba la Directiva Nº 010-2024-CG/PREVI, "Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", que establece disposiciones que regulan el proceso de presentación del Balance Semestral sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los consejos regionales y concejos municipales en el marco de lo previsto en la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, a fin de favorecer el adecuado uso de los recursos públicos, la transparencia, y las acciones de lucha contra la corrupción e inconducta funcional;

Que, el numeral 6.4 de la Directiva Nº 010-2024-CG/PREVI, respecto a las obligaciones en el proceso de presentación del Balance Semestral, señala: "(...) 6.4.3. Del Consejo Regional y Concejo Municipal (...) e) Aprobar mediante Acuerdo de Concejo regional o concejo municipal, cada actividad de fiscalización, propuesta de forma individual o en comisión, a través del PTAF. (...) 6.4.4. Del consejero regional o regidor municipal (...) b) Proponer al consejo regional o concejo municipal, a través de la Secretaría General o Secretaría del Consejo Regional o las que hagan sus veces, cada actividad de fiscalización contenida en el PTAF, elaborado según la estructura prevista en el Anexo Nº 4, teniendo en cuenta el PAF aprobado en el primer trimestre. (...)";

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 007-2025-MPJB, de fecha 21 de febrero de 2025, se aprueba el Programa de Acciones de Fiscalización para implementar el ejercicio de la función fiscalizadora del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre periodo 2025.

Que, mediante Oficio Nº 002-2025-RCG-RP/MPJB., de fecha 25 de abril del 2025, el Ing. Richard Callomamani Gutiérrez, Regidor Municipal de la Provincia Jorge Basadre, presenta dos (02) propuestas de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización, para su aprobación mediante acuerdo de concejo;

Estando al debate correspondiente y de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza Municipal Nº 016-2023-MPJB "Reglamento Interno de Concejo Municipal (RIC) de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre"; con el voto **UNÁNIME** de los miembros presentes del Concejo Municipal Provincial de Jorge Basadre; se dictó el siguiente:



ACUERDO DE CONCEJO
N° 020-2025-MPJB

ACUERDO:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) DENOMINADO: "FISCALIZAR EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD", PERIODO - 2025, PRESENTADO POR EL REGIDOR ING. RICHARD CALLOMAMANI GUTIERREZ, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JORGE BASADRE, LOS MISMO QUE COMO ANEXO FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR A LA GERENCIA GENERAL MUNICIPAL, GERENCIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, GERENCIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, A LA SUB GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR.

POR LO TANTO: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

Lic. CATHERINE PAOLA CHÁVEZ HUYHUA
ALCALDESA (e)

C.c
Archivo
Alcaldía
GGM
GMPP
GMAF
GMAJ
Interesado
TIC's